



Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 - Tel./Fax (0343) 4232521 - 4235062 - 4315102
3100 - Paraná - Entre Ríos - E-mail: gerencia@femer.com.ar

Paraná, 17 de Mayo de 2022

**SEÑOR PRESIDENTE DEL
I.O.S.P.E.R.
Don Fernando CAÑETE
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a la cuestión de los nomencladores y aranceles vigentes para las distintas especialidades médicas.

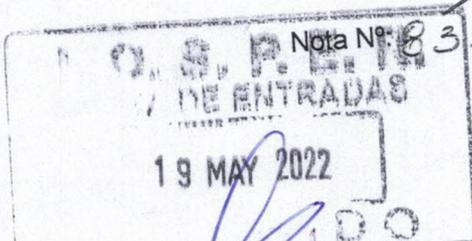
La superación del conflicto suscitado el año pasado entre el IOSPER y nuestro gremio contempló la formación de comisiones conjuntas para estudiar la incorporación de los nomencladores por especialidad propuestos por FEMER o, en su defecto, reformularlos y pactar los ajustes imprescindibles para adecuar valores.

Lamentablemente este proceso de negociación no ha dado resultados tangibles. La obra social ha aceptado pocos cambios y/o pequeños ajustes que no satisfacen en absoluto las expectativas ni las necesidades de nuestros profesionales especialistas.

Por ello, el Consejo Directivo de la Federación Médica de Entre Ríos, en la reunión llevada a cabo el día 11 del cte. en la ciudad de Concordia, ha resuelto requerir al IOSPER la urgente implementación de los nomencladores para cada especialidad, tal como se solicitara oportunamente.

Esperamos en el término de diez días una respuesta que contemple la cuestión planteada, a fin de evitar indeseadas consecuencias en la normal prestación de los servicios asistenciales.

Sin más, saludamos a Ud. atentamente.



Dr. LAUTARO TORRIANI
Secretario FEMER

Dr. FERNANDO VÁZQUEZ VUELTA
Presidente FEMER